

## **INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EQTEK S.A.**

El presente informe de mi gestión al revisar los libros de la Compañía EQTEK S.A., intenta resumir la información que fue posible adquirir al revisarlos, tal cual es mi obligación como Comisario legalmente nombrado para así cumplir con las disposiciones legales a las que están sujetas las compañías bajo la Superintendencia de Compañías en el período fiscal 2006.

- El cumplimiento de la Compañía EQTEK S.A. de sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las decisiones de la Junta General de Accionistas por parte de sus administradores, son responsabilidad de sí mismos. Mi opinión acerca de este cumplimiento no tiene objeciones, ya que todas sus actividades han sido encaminadas a cumplir con todos los requisitos legales, y reglamentarios que se enmarca la actividad de la compañía. Cabe recomendar, para efectos de mantener una consistencia en representación de la compañía, que se inscriba al gerente general como representante legal en el SRI, en el IEISS, en Contraloría, en Superintendencia de Compañías, etc. Es decir, en todas las entidades de control.
  - El control interno en el uso de estos cheques es a mi criterio el adecuado, ya que brinda la seguridad necesaria. Las firmas registradas en el banco es de la persona que corresponde de acuerdo a lo que dispone la gerencia de la compañía. La compañía cumple razonablemente con lo dispuesto en los procedimientos de compras, procedimientos de personal, etc., y los funcionarios que están a cargo de cumplirlos y difundirlos realizan su labor a cabalidad.
  - Se han fiscalizado los Estados Financieros y en su elaboración se han tomado en cuenta las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno. Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con las registradas en los libros contables, y éstos de acuerdo al programa de contabilidad que ha generado la información
-

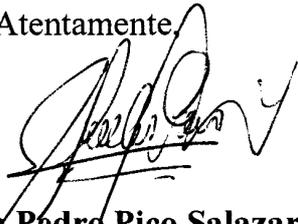
con los documentos que provienen de la operación por sí misma de la compañía.

- No existen garantías del administrador, así como del gerente, por lo que no es necesario certificarlas. Los libros han sido revisados, encontrándose una relación directa y razonable entre los ingresos y los costos de cada uno de los rubros que la operación los amerita.
- Los resultados a presentarse en la declaración son razonablemente correctos, no está en mis manos señalar o justificar errores, ya que de haberlos, éstos corresponderían a procedimientos necesarios en el manejo contable de la compañía.
- De acuerdo a las expectativas para el año 2007, se espera obtener una rentabilidad a nivel monetario con signos favorables. De igual manera existe la perspectiva de un posicionamiento en primera escala en el Ecuador para servicios de generación de tecnología.

El presente informe cumple con todos los requerimientos de Ley, quedo a disposición de los accionistas de EQTEK S.A.

Quito, 27 abril del 2005

Atentamente,



**Solimán Pedro Pico Salazar**  
**C.P.A. 28365**  
**COMISARIO**